



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos, T023/2025, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO DOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (118.102,29 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada dos subvenciones concedidas por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía:
 - Subvenciones a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas por las incidencias producidas por el impacto de la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024, aprobadas mediante Acuerdo de 5 de noviembre de 2024 del Consejo de Gobierno de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa: Se concedió al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la cantidad de 80.846,77 € y por Resolución de la Secretaria General de Administración Local de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de fecha 16/12/2024 se dispuso un anticipo de 80.814,40 €. Esta subvención se va a destinar a las actuaciones siguientes:
 - Actuación en alumbrado público en Barriada La Liberación y Calle Porvera: 14.985,15 €.
 - Impermeabilización de cubiertas en C.E.I.P.: 16.947,62 €.
 - Actuación en el Teatro Villamarta: 3.994,50 €.
 - Reposición de tierra de albero en Parque González Hontoria: 44.887,13 €.
 - Subvenciones a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas, por las incidencias producidas por el impacto de la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 11 y el 15 de noviembre de 2024, aprobadas mediante Acuerdo de 26 de noviembre de 2024 del Consejo de Gobierno de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa: Se concedió al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la cantidad de 37.287,92 € y por Resolución de la Secretaria General de Administración Local de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de fecha 17/12/2024 se dispuso un anticipo de 37.287,89 €. Esta subvención se va a destinar a la actuación:
 - Construcción de un muro de contención para estabilizar el talud que afecta a la cimentación del Polideportivo Acuña

		Código Cifrado de Verificación: 9R2TF5Q0D3S1A19	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	19/03/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	19/03/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/2609			



Ayuntamiento de Jerez

- Los citados ingresos se hayan incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2025/3/00000/1	450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	80.814,40 €
2025/2/00000/2	750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	37.287,89 €
TOTAL.....			118.102,29 €

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2025/3/00000/1	07/16510/227.13	Mantenimiento de alumbrado público - Alumbrado público	14.985,15 €
	07/32312/212.00	Reparación ,mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones - Mantenimiento centros educativos	16.947,62 €
	07/92063/212.00	Reparación ,mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones - Mantenimiento dependencias municipales	3.994,50 €
	07/15320/210.00	Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales - Vías públicas	44.887,13 €
2025/2/00000/2	07/92063/632.00	Inversiones, reposición en edificios y otras Construcciones - Mantenimiento dependencias municipales	37.287,89 €
TOTAL.....			118.102,29 €

Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 9R2TF5Q0D3S1A19	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	19/03/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	19/03/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/2609			



Ayuntamiento de Jerez

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2025, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 18 de marzo de 2025, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T023/2025, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 118.102,29 euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 11/02/2025

		Código Cifrado de Verificación: 9R2TF5Q0D3S1A19	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	19/03/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	19/03/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/2609			